



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

352

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

05001 31 10 005 2019 00362 00

Se incorpora a los autos NOTIFICACION de la ADMISION DE LA ACCION DE TUTELA, instaurada por LUISA MARIA RIAÑO TAPIAS quien actúa como apoderada de la señora MARIA EUGENIA MONTOYA y el menor CRISTOFER MONTOYA OSORIO en contra de COLPENSIONES dentro de la cual se consideró la vinculación de este JUZGADO, la FISCALIA 264 Seccional de la Ciudad de Medellin. Proceso 0500160002062019-10049 y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con radicado No 2022 00041 del JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN.

De igual manera se incorpora respuesta por parte del Despacho de dicha acción constitucional y oficio dirigido al mencionado juzgado No 276 fechado el 05 de abril de la presente anualidad (2022)

Restablecidos como se encuentran los derechos de CRISTOFER MONTOYA OSORIO, acorde con la sentencia proferida por este Despacho el 25 de noviembre de 2019., pasan las presentes actuaciones al ARCHIVO.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial